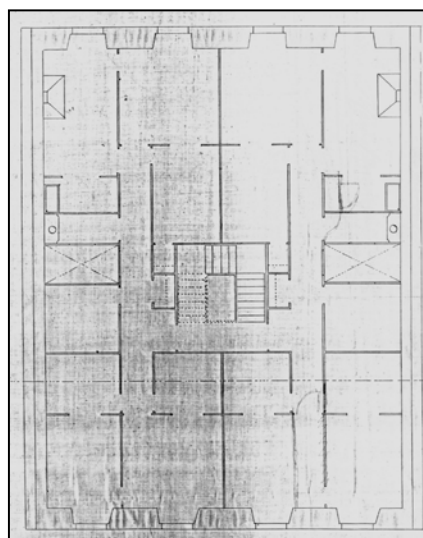


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

GARIBAI 4



Autor y fecha: José Galo de Aguirresarobe; 1866

Descripción.

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen. Fachada revocada con recercos resaltados. En proyecto, la planta baja se preveía con grandes huecos alrededor del portal centrado, y revestimiento de madera; actualmente está muy transformada.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: no.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.